



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 23 de 09.08.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 09 de Agosto de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 21 de Fecha 19.07.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la asignación transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, por un monto mensual de \$ 756.920, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre 2017, a la Profesional Médico Srta. Yordi Cardemil Chávez, solicitud realizada a través del Oficio N° 120 de fecha 31.07.2017, del Director Administrativo del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenios y/o Contratos, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695, para el proyecto denominado **“Construcción Multicancha Parque Residencial”**, por un monto de \$73.000.000, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 387 de fecha 03.08.2017.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695, para el proyecto denominado **“Construcción Recinto para la promoción Productiva Sector El Peumal”**, por un monto de \$73.000.000, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 388 de fecha 03.08.2017.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde

6.- Cuenta Sres. concejales

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la presente sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 21 de Fecha 19.07.2017.

Presidente H. Concejo: Sres. concejales, en primer punto de la tabla, corresponde someter a aprobación acta de sesión ordinaria N° 21 de Fecha 21.07.2017, ¿hay observaciones o vamos a votación?

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la asignación transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, por un monto mensual de \$ 756.920, desde el 01 de Agosto al 31 de Diciembre 2017, a la Profesional Médico Srta. Yordi Cardemil Chávez, solicitud realizada a través del Oficio N° 120 de fecha 31.07.2017, del Director Administrativo del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: Entiendo que este punto de tabla señores concejales, lo trataron en una reunión de trabajo, igual le pedí a Víctor Loyola nuestro jefe administrativo de salud, que les explicara situación actual médicos que trabajan con nosotros y tienen pendiente examen Eunacom.

Jefe (s) DESAM: Efectivamente Sr. Alcalde, concejales, tenemos nosotros hoy varios médicos extranjeros trabajando con nosotros, la Seremi de Salud con quienes estuvimos ayer en una reunión, autorizó con el fin de que puedan regularizar su situación, plazo hasta Febrero de 2018, podrán seguir ejerciendo, pero deben regularizar su situación.

Es obligación, tanto para médicos extranjeros como chilenos el contar con aprobación, certificación del Eunacom para desempeñarse en el sector público.

En este caso que vemos ahora por artículo 45, la Dra. Yordi Cardemil, ella ya aprobó el Eunacom, tiene su carné y todo para ejercer en Chile, la idea nuestra es que todos aquellos que vayan aprobando su examen, como una forma de retenerlos trabajando para nosotros, pasarlos a modalidad a contrata, contratos plazo fijo.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Cuántos hoy cumplen?

Jefe(s) DESAM: 9 concejal, 2 están a punto de aprobar, y los críticos por llamarlos de alguna manera, son 4.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 115 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378 a la Profesional Médico, Srta. Yordi Cardemil Chávez, funcionaria del Cesfam Algarrobo, por un periodo del 01/08/2017 al 31/12/2017, de conformidad lo establecido en el Oficio N° 120 de fecha 31/07/2017 del Director Administrativo (s) de Salud, Don Víctor Loyola Gamboa.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenios y/o Contratos, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695, para el proyecto denominado "Construcción Multicancha Parque Residencial", por un monto de \$73.000.000, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 387 de fecha 03.08.2017.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, se está pidiendo acuerdo, aprobación, para suscribir contratos para la ejecución de estos proyectos, nuestro Secpla explicara detalles.

Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran: Estos acuerdos que pedimos aprueben hoy señores concejales, es para cumplir con parte del proceso, se trata de dos iniciativas, dos proyectos FRIL, en este caso del Parque Residencial entre los antecedentes, una exigencia que se nos hace además, contamos con el certificado extendido por la unidad vecinal manifestando su conformidad con el proyecto, y decir que multicancha cumple además con los estándares que fija el Instituto Nacional del Deporte.

Concejal Sr. Boris Colja: Hacer una observación Alcalde, que lo aclare jurídico, creo no corresponde sea Art. 65 letra h), debiera ser letra (j).

Dir. Jurídico Sr. Cristian González: Así es concejal, hay un error de transcripción ahí parece en punto de tabla que se menciona, votación corresponde de acuerdo al Art. 65 letra j) para que quede en acta.

Concejal Sr. Boris Colja: Bien, pedir también que en futuras licitaciones podamos tener acceso a los antecedentes, hay situaciones que llaman la atención, por ejemplo en un proyecto vi que se valorizó metro de pasto en \$6.500, y en caso de una orden de compra del municipio se compró el mismo metro a \$1.250.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay más observaciones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 116 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la suscripción de Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para el proyecto FRIL denominado "Construcción Multicancha Parque Residencial", por un monto de \$ 73.000.000.-, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 387 de fecha 03/08/2017.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la suscripción de Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695, para el proyecto denominado "Construcción Recinto para la promoción Productiva Sector El Peumal", por un monto de \$73.000.000, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 388 de fecha 03.08.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, ahora corresponde aprobar este acuerdo que se solicita, para poder suscribir contrato para ejecución de este proyecto.

Concejal Sr. Boris Colja: Esto originalmente contemplaba construir unos domos entiendo, incluso habría un permiso de construcción aprobado, por tanto derechos adquiridos.

Presidente H. Concejo: A ver, para dejar bien claro esto, acá nadie tiene derechos adquiridos concejal de nada, donde se ejecutara este proyecto es terreno administrado por el municipio, por tanto es el municipio quien decide que hacer, para que no se preste para malos entendidos este tema.

Secpla: El proyecto se está modificando.

Concejal Marco A. González: ¿Contempla baños?

Secpla: Si concejal, también acceso personas discapacitadas entre otros detalles.

Concejal Sr. Boris Colja: Aprobare Alcalde, también con la observación que corresponde al Art. 65 letra j), y con la observación al proyecto decir que podría ser más amigable, esto parece más bien una galería más, por eso recordé proyecto original.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 117 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la suscripción de Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para el proyecto FRIL denominado "Construcción Recinto para la Promoción Productiva Sector El Peumal", por un monto de \$ 73.000.000.-, solicitado por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 388 de fecha 03/08/2017.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Hacer presente para efectos de que quede en el acta, que se les hizo entrega señores concejales, del informe mensual de transparencia, e informe licitaciones de la Secpla.

6.- Cuenta Sres. Concejales

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Quiero ceder unos minutos al presidente del Grupo Folclórico Cheliche Alcalde con su autorización, nos quiere hacer presente algo.

Sr. Juan Carlos González: Sr. Alcalde, concejales, recordar que nosotros tiempo atrás habíamos solicitado al municipio un aporte para poder financiar renovación implementos y vestuario de nuestra gente, pero la municipalidad no pudo satisfacer ese requerimiento en su momento, por lo mismo vengo ahora hacer presente la necesidad que nos apoyen, estudien un aporte, monto más bajo que el anterior solicitado, \$2.200.000.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Destacar que este grupo folclórico nos representa en distintas comunas de Chile, siempre están dispuestos a colaborar cuando se les pide, se destaca el esfuerzo de sus dirigentes que abren este espacio para nuestros niños y jóvenes principalmente, de hecho hoy el profesor guía del grupo es su hijo.

6.1.2.- Quiero recordar que en una reunión con el administrador municipal, le pedimos viese posibilidad que la municipalidad ocupara espacio de pantalla gigante de propiedad empresa Yes, prácticamente no se utiliza, ello con el fin de que podamos difundir a través de ella a la comunidad lo que se ha venido haciendo en estos 6 meses, están pasando muchas cosas positivas en la comuna y la gente no lo sabe, fallamos en tema comunicación.

6.1.3.- Quiero Alcalde junto con recordar que ya lo había solicitado, reiterar, solicitud informe relacionado con uso platas SEP con que se subieron el sueldo algunos funcionarios de educación, saber que ha ocurrido con eso, que jurídico nos informe, ha pasado ya un tiempo más que prudente.

Recordar que la CGR dijo en su momento que se debían devolver esos dineros.

Dir. Jurídico: Hay un proceso investigativo concejal en curso.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Sobre platas SEP que hacía mención concejal Gómez, entiendo que el municipio envió una nota a la CGR pidiendo un pronunciamiento respecto de que procedía.

6.2.2.- Recordar Alcalde que hice una presentación sobre tema patente de alcohol, de la Subterra, que se revisara eso.

Dir. Jurídico: Se está analizando concejal.

6.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Hacer presente que había solicitado copia de ingreso presentación a la Superintendencia Servicios Sanitarios, ello en relación a tema ESVAl, no se me ha dado copia, se dijo que medio ambiente emitiría un informe también.

6.2.4.- Sobre caso patente Ley MEF, de Marco Soto Soto, llegó respuesta de CGR Alcalde, ahí queda clarito que se debe exigir como lo planteé yo en su momento, resolución sanitaria para otorgar una patente de alcohol.

6.2.5.- Solicito Alcalde entrega, pre informe auditoria externa que se contrató, tenía 45 días consultora para eso.

6.2.6.- Sobre área verde ahí en calle Samuel Lillo Alcalde, pedir un informe sobre que ha ocurrido con eso, vecinos quieren arreglar eso como área verde, hoy se utiliza para otra cosa, vecinos quieren hermohear ese sector, hay fallos, dictámenes ya que dan cuenta es un área verde.

6.2.7.- Quiero referirme Alcalde, a una licitación que data del año 2013, auditoría externa que fue adjudicada a la empresa IMG, pero un fallo del tribunal de contratación pública, calificó esa licitación de ilegal y arbitraria dando la razón a la empresa Fortunato Consultores en su reclamación.

Esto es más que grave Alcalde, ahí se comprometió fondos municipales, por tanto quiero pedirle que se haga una presentación ante el ministerio público, que se persigan responsabilidades penales.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- En relación a los dichos del concejal Gómez Alcalde, decir que es muy necesario efectivamente, implementar un plan de comunicaciones respecto de todo lo que se ha venido haciendo en estos meses.

6.3.2.- Informar que he venido tomando contacto con personal área de la salud, jefaturas, para interiorizarme bien sobre trabajo que realizan.

6.3.3.- Solicitar también copia pre informe auditoria externa Alcalde.

6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.4.1.- Sumarme también Alcalde, a la inquietud manifestada por los concejales respecto de la difusión, plan de comunicaciones del municipio, es muy necesario.

6.4.2.- Recordarles la invitación de que fuimos objeto para participar en reunión que tendrá lugar en comuna de El Quisco, asociación de municipios, tema es muy relevante, Ley de Plantas.

6.4.3.- Informar que he estado muy preocupada por tema luminarias en las afueras del Colegio C. Alessandri, fui a terreno con el administrador municipal incluso, también en sector que va desde San Alfonso hasta subida El Bochinche, que se vea pronto una solución Alcalde.

6.4.4.- Insistir Alcalde en la necesidad de que se envíen notas, algún comunicado a los comerciantes por tema basureros, a su vez también por cambio en modalidad de estacionarse, principalmente en el centro, que se difunda bien eso.

6.4.5.- Comentar que asistí a una reunión invitada por agrupación de feriantes, entiendo los citaran a todos para dar a conocer su proyecto, para luego reunirse con todos, feria libre en la comuna.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Sugerir Alcalde, a raíz de reclamos, quejas que se esparcen a través de redes sociales, por ejemplo el otro día por el traslado de una persona hasta el Hospital de San Antonio, porque que si bien se hacen grandes esfuerzos por mejorar la comuna, la gente se queja igual por todo, pedir que se haga algún formulario Alcalde, nota que deban firmar los parientes en que se dé cuenta de las instrucciones dadas.

6.5.2.- Quiero felicitar a la oficina de la juventud Alcalde por iniciativa con curso de inglés, en corto tiempo se llenaron los cupos ofrecidos, y entiendo hay como 100 personas en lista de espera.

6.5.3.- Hay una persona que se vino a vivir a Algarrobo Alcalde, es ingeniero calculista, y me manifestó su disposición para colaborar gratuitamente con trabajo de Secpla en lo que se requiera, para que se tome en cuenta, lo hare saber a nuestro Secpla.

6.5.4.- Recordar Alcalde, porque había un plazo, compromiso adquirido con Registro Civil, que se les haga saber retraso en obras nuevo CESFAM, compromiso cambio de actuales dependencias que hoy ocupan y que el municipio financia arriendo, esta oficina es muy importante para la comunidad.

6.5.5.- Quiero consultar sobre que ha ocurrido con situación del Sr. Sotomayor.

Dir. Jurídico: Aún está pendiente concejal respuesta de la contraloría, toma de razón para efectos destitución.

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Se está formando Alcalde un acopio de material ahí en sector de las canchas, ¿para qué es eso?, y más allá se está formando una especie de basural.

Presidente H. Concejo: Lo del basural que menciona lo desconocía, y respecto acopio material concejal, es para reparar distintas calles de la comuna.

6.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: En Villa del Mar 1 y 2 Alcalde, sobre un terreno se habilitó una especie de cancha para que los niños de esos sectores pudiesen jugar, incluso Pablo Henríquez instaló unas luminarias, ahí se echó material, se supone que era para arreglar es espacio pero dejaron el material y no volvieron, para que alguien lo vea Alcalde.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 23 de Sesión Ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.08.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE